

La correspondencia al Director,
don Marcial Soto Muñiz.

Se publica los días 10, 20 y último
de cada mes.

Suscripción, UNA peseta al mes.

Número atrasado, 50 céntimos.

Anuncios, comunicados y remitidos,
á precios convencionales; para
los suscritores con grande rebaja.

No se devuelven los originales.

LA LEGALIDAD

REVISTA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS É INTERESES
MATERIALES, DEFENSA DE CONTRIBUYENTES
AGRAVIADOS, CLAMOR CONTÍNUO CONTRA INMORALIDADES, INJUSTICIAS
É INFRACCIÓN DE LEYES, GUERRA AL CACIQUISMO, RESPETO
A LAS AUTORIDADES, AUN CRITICANDO SUS ACTOS
ILEGALES.

Se suscribe en la Redacción, Estafeta, 31, y establecimiento de Don Jacinto Hidalgo, Rua, 12.

Circulación en 350 pueblos de la provincia y en 56 ciudades de España.

Los Ministros, Directores y Jefes de dependencias, recibirán esta revista cuando en ella se censuren actos de sus subalternos.

La ciencia de las leyes, es como fuente de justicia y aprovéchase de ella el mundo más que de las otras ciencias.—(Ley de partida, título 31, p. 2.ª)

Importantísimo

Multas por amojonamientos.

En la imposibilidad de contestar individualmente á los señores Alcaldes que nos han consultado sobre la imposición de aquéllas, por falta de cumplimiento de la circular del Sr. Gobernador, inserta en el *Boletín oficial* de 4 del actual, referente á la constitución de comisiones de amojonamiento de los términos municipales, les aconsejamos que presten obediencia y satisfagan la penalidad y costas judiciales, para evitarse mayores vejámenes.

El hecho de la imposición de las multas nos parece legal, pero su cuantía en los pueblos cuyo número de concejales no excede de nueve, es contraria al artículo 184 de la ley municipal, así como en la forma y trámites de la exacción se ha faltado á los artículos 185, 186 y 188.

En su consecuencia, creemos que los señores Alcaldes deben ejercitar el derecho que les concede el artículo 187 para recurrir en alzada ante el Ministerio de la Gobernación por conducto del Sr. Gobernador, debiendo hacerlo individualmente y no en colectividad (como algunos pretenden) y en papel del sello 12.º

Si el Gobierno considera ilegal, como suponemos, el trámite y proceder del Gobernador, á esta autoridad deben serle impuestas las costas y daños causados, según preceptúa el párrafo 4.º del artículo 188 de la ya referida ley municipal.

Deploramos el rigor que se ha empleado en este asunto, mucho más, cuando en la actual temporada de sementera y vendimia los individuos de municipios rurales no pueden desatender sus faenas sin exponerse á consecuencias fatales para la fortuna única que poseen.

Un servicio como el de amojonamientos, por conveniente que sea á los fines que se propone el Sr. Ministro de Hacienda, no es tan urgente que requiera nada menos que considerables sacrificios pecuniarios á la mayoría de los pueblos de esta agobiada provincia, con la imposición de multas y costas, rigor que no se ha empleado contra los funcionarios públicos retribuidos que tienen abandonados otros servicios más trascendentales, como son los de cartillas evaluatorias, dehesas boyales, devolución de recargos municipales de que se ha apoderado el Estado, liquidación del capital é intereses de propios, y otros muchísimos que sería prolijo enumerar.

Por último, hacemos presente á los municipios que cumpliendo nuestro deber en el doble carácter de representantes de algunos y de Director de esta revista, nos hemos acercado al señor Gobernador para suplicarle se fijase en los artículos de la ley municipal que van citados, por si había medio hábil, sin menoscabo de su prestigio, para enmendar el error cometido, á nuestro humilde juicio; súplica admitida en los más altos tribunales, según las leyes, y á que creemos tener derecho; pero el Sr. Groizard tuvo á bien desatenderla, pareciéndonos que interpretaba nuestra misión como una lección que queríamos darle.

Y nada más lejos de nosotros dar lecciones á un Sr. Gobernador tan ilustrado como deberá serlo el funcionario delegado supremo del Gobierno para administrar la provincia; sólo si podemos y debemos acudir respetuosamente ante las autoridades que la nación paga, para que atiendan las quejas del contribuyente, si cree éste que la ley pudo infringirse en daño suyo, como pudiera suceder en el caso de que nos ocupamos.

M. Soto.

Hallazgo

Segunda parte.—Excentricidades

El que leyera nuestra primera parte, ya se habrá convencido de dos cosas: 1.ª que desterramos el lenguaje técnico y usamos el común, esto es, el lenguaje liso y llano; claro, inteligible y franco; y 2.ª que decimos verdades como las de Perogrullo.

Escribimos para el pueblo bajo; aun cuando censuramos los actos del pueblo alto.

Queremos que nos entienda hasta el más rudo labriego, que buena falta le hace saber lo que pasa en su pueblo; el cual, si bien está escaso de instrucción, le sobran empleados, contribuciones, haraganes, sacamantas y prevaricadores.

Antes de entrar en materia, suplicamos á todos los eruditos que no busquen en nuestro escrito ni alusiones á la historia antigua, ni filosofía, ni retórica, ni literatura, ni estadística, ni nada, en fin, que trascienda á ilustración elevada: nosotros (por nuestra desgracia) no militamos entre la gente docta: tenemos, sí, amor intenso por el bien general de España, de esta nación que nos vio nacer y queremos que nos vea morir; de este pueblo digno de mejor suerte, víctima de tantas anomalías ó desgracias.

Nuestro país, aun cuando es uno de los más civilizados, tiene mucho que aprender para ser un pueblo culto, un país previsor, rico y morigerado, en todo y para todo.

En lo que más debiera pensar, era: en nombrar (sin obedecer á cacique alguno) sus autoridades municipales, cuando llegue la ocasión, puesto que estas son el primero y más fuerte eslabón de la cadena nacional; porque de esta elección penden todas las demás, hasta la del Gobierno nacional y la del Jefe del Estado.

El país que esto descuida ¿qué mucho, pues, que se encuentre mal dirigido y peor administrado? ¿No es esta la secuela ó consecuencia lógica de su desidia y abandono?

En los tiempos que corremos, casi podemos sentar esta premisa: *el que en asuntos que de cerca le atañen deja obrar, puede suponer que se deja engañar*

Con bobos medran otros; así dice un refrán. Y que en España hay bobos no se puede negar, ¡es por demás la desidia electoral! Está mucha gente perdida del gusto, lela del placer de no meterse en cuestiones políticas; suponiendo que todo ello es una farsa; por eso se retrae, sufre y calla.

Si fuésemos á describir todas las anomalías que pasan en nuestro pueblo ¡medrados estábamos! no acabaríamos en muchos años: referiremos algunas.

Todas proceden de la desidia del pueblo, porque él es el árbitro de sus destinos; el juez de sus querellas; el magistrado de sus pleitos: *si tiene malos gobiernos, mantiene tantos empleados y paga tantas gabelas, es porque así se lo quiere.*

Para organizar, lo mejor que nos sea dable, nuestro trabajo, dividiremos nuestro país en tres grupos ó cuerpos principales: *cuerpo civil, cuerpo militar y cuerpo eclesiástico*; cada uno tiene sus fueros y prerrogativas, sus amaños y preeminencias, para seguir viviendo.

Por hoy, no entra en nuestros cálculos más que decir algunas verdades del *cuerpo civil*; otro día, si tenemos salud y tiempo, hablaremos del *cuerpo militar y del eclesiástico*, sin ofenderlos.

Cuerpo civil. ¿Por dónde principiaremos á decir las verdades? ¿Por arriba ó por abajo? Lo haremos

por arriba, que son más grandes y graves que por abajo.

Desde que la política subió á las gradas del poder supremo, podemos decir que data la pérdida de nuestro pueblo. ¿Por qué? Ahora lo diremos, por más que muchos lo sepan.

Nuestros Gobiernos, acosados por ella, no tienen tiempo, según se ve, más que para dos cosas: 1.ª, *para sostenerse en el poder, librando los mandobles de tantos conjurados como tratan de derrocarlo para suplantarle*; y 2.ª, *crear y más crear destinos públicos; con pingües sueldos, para contentar y colocar amigos y deudos, que quieren reponerse de cuanto derrocharon ó comieron.*

Así es, que tienen que estar en lucha constante con la oposición, y en crítica continua de la pública opinión; por más que sepan aquello de *voz del pueblo, voz del cielo.*

Hay quien compara los ocho ministerios con ocho canongías; nosotros vamos más lejos; no sólo hacemos canónigos á los ministros, sino también á los siguientes sujetos.

Preboste ó gran chambelán del gremio de ministros, que se sientan en el banco azul.

Secretarios (y Sub) de los ministros, que se dan tanto lustre como ellos.

Consejeros de Estado, donde se recoge el fruto de la viña ministerial, bien descansadamente; *Embajadores*, ó diplomáticos, aun cuando solo tengan que comunicar alguna embajada; *Magistrados* de tribunales ordinarios y supremo, que dan tantas treguas á las causas y pleitos que se arruinan ó mueren antes de ver sentencia los bobalicones que los interpusieron; clase ó gremio, que va mermando mucho, porque todo lo arreglan para no quedarse como aquel que se quedó sin cuello en la camisa. ¡Cuánto nos gusta que los españoles se dejen de pleitos! ¡Y cuánto más gozaríamos, si se dejaran de riñas ó pendencias, y fueran más pacíficos y discretos!

Inspectores generales de Hacienda. ¡Buenas prebendas! Suelen inspeccionar, entre otras cosas, las monedas de sus grandes pagas, (aquí para nosotros) nunca son falsas siempre son buenas.

Gobernadores civiles; que lo mejor que gobiernan son las elecciones de su provincia ¡nunca las pierden! *Delegados* de Hacienda, que, á su vez delegan para irse de caza ó pesca: sólo que, tienen la gran habilidad y gran destreza de resolver prontito los asuntos de nuestros senadores y diputados, para estar en su gracia y que no puedan quejarse. Los demás asuntos públicos, si duermen que duerman; *Interventores, administradores de propiedades y contribuciones, oficiales de negociación*, etc., etc., del ramo de Hacienda; en cuyas oficinas hay muchos hijos de Jefes, que siguen sus carreras á costa del Estado, cuyo presupuesto sufraga sueldos por sólo estudiar algunos niños de teta.

Después hay otros canónigos más sábios y más listos; que son:

Los numerosos, cuanto benditos, *catedráticos de Universidades, Institutos y tantas otras escuelas especiales*. Estos señores, entre los cuales tenemos algunos amigos, se aprovechan de dos cosas; de la *crístia* en que venden sus obras declaradas de texto (cuya carestía no es floja) y de la *paciencia de los padres de sus discípulos*; quienes observan lo siguiente: Que muchos catedráticos no acuden á explicar (valiéndose del suplente) sólo por atender á despachar otros asuntos ó negocios. Que el año escolar se reduce á ciento veinte días de lecciones. Que la lección dura una hora escasa, y explican una al día. Que pocos profesores tienen tiempo de explicar toda la asignatura. Que son los menos los que tienen celo y cariño á sus

discípulos, á fin de atraerlos, enseñarlos y sacarles maestros. Que las obras de texto son muy malas para repasadas en los ciento veinte días. Que á más de ser latas y caras, hay quien las reimprime con frecuencia y anula las ediciones anteriores para hacer su negocio. Y que, en fin, lo que hoy sacan en limpio los estudiantes, es salir de las aulas hechos unos melones, y arruinar á sus padres con tantos años de estudio; cosa que no les sucedía antes, con los antiguos dómínes ó preceptores.

Y tienen razones para quejarse; porque, como estos señores saben muy bien, son pocos los mortales que cobran tanto como ellos cobran y trabajan tan poco como ellos trabajan.

¡Ganar sus sueldos por explicar ciento veinte horas durante ciento veinte días; esto es, en cuatro meses! ¡Trabajar cinco días á razón de veinticuatro horas! ¡No es mala ganga la que tiene su mina! Ni mala breva (de la vuelta de abajo) la que se fuman! Pero... no tienen ellos la culpa; la tiene el Gobierno, y los padres de los que estudian. Hacen bien aprovecharse, los profesores, de tanta desidia como tienen las autoridades y los padres de los estudiantes.

Vamos á otra cosa; es decir, á otras buenas canongías; son estas:

Las que desempeñan los ingenieros de montes, cuyos jefes ni fomentan, ni conservan los que pertenecen á su demarcación; conformándose con mandar que los visiten sus capataces de vez en cuando; cuyos empleados (con su cabalgadura y alforjas) van como iban los frailes cuando cobraban antiguos diezmos. Pero de lo que menos ellos se cuidan es de que las encinas, los robles, los castaños, etc., no se corten; ni de que los alcornoques no se descorchén antes de tiempo; ni de que se vayan roturando ciertos pedazos de montes.

Estos empleados están aún mejor que los catedráticos, puesto que no tienen cátedra que explicar, ni discípulos que enseñar. Además de esto, nadie les obliga á ir á su oficina; son libres en todos sus trabajos. Hay quien no conoce el palo de los montes que tiene que custodiar, porque nunca fué á ellos, para de todos informar.

¡No es esta mala ganga montaraz! ¡Dichosos funcionarios; ya que funcionan sin sufrir en sus cabezas lo que en los pueblos llaman el pelo de la dehesa.

Hay, después de todos estos canónigos, otros de primera; los diputados provinciales que cobran dietas por servir á las provincias y ser agentes de negocios sin pagar contribución; y tantos más que no podemos reseñar, que si los pueblos se quejan hoy de pagar muchas gabelas, mañana (si Dios no lo remedia) tendrán que satisfacer algunas más; porque... ¿de dónde vamos á poder pagar los sueldos de tantos empleados, de tantos catedráticos, de tantos ingenieros, de tantos diputados, etc., como por un pié nos comen? Y no es lo peor esto, sino que, cuando los pueblos no pueden pagar á tiempo sus contribuciones, se mandan los sacamantás ó plantones (comisionados con grandes dietas) que es tanto como decir: *tú que no quieres caldo, toma tres tazas.*

No comprendemos la desidia de nuestros Gobiernos, para tener abandonadas las dos cuestiones principales de todo pueblo, enseñanza y agricultura.

La primera la tiene recargada de estudios ó asignaturas; sabiendo como sabe que aquel que mucho abarca poco aprieta: esto, amén de consentir que los profesores abusen como abusan (se entiende los altos catedráticos que abusan) puesto que muchos ni explican sus cátedras ni cosa que lo valga, como hemos dicho.

La segunda la tiene abrumada de contribuciones y falta de experiencias agrícolas; de bancos que faciliten fondos baratos al labrador; de pastos para mantener ganadería de labor y de recrea; y en fin, de otras muchas cosas necesarias á su próspera vida; pues aun cuando dispuso lo de las granjas modelo, campos de experiencias agrícolas, etcétera, nada se hizo práctico, todo ha sido pura teoría.

No hay peor cosa que mandar y no ser obedecido. Estó le ha sucedido á nuestro Gobierno en lo referente á mejorar la agricultura. ¡Y se quejan los pueblos cuando sus diputados provinciales las órdenes superiores no secundan! Y los vuelven á nombrar diputados para que cobren sueldos y contraríen tan beneficiosas disposiciones!

Hasta que el pueblo no salga de esa atmósfera política letal, no despierte de su letargo, no sufra su correspondiente desencanto, y aprenda á co-

nocer á sus prohombres, á esos satélites del dios político, en cuya órbita giran, comen, gastan, derrochan y triunfan, jamás podrá prosperar.

¡Son muy pocos los que le dan y muchos los que le quitan! Muy pocos los que le ayudan y muy muchos los que le engañan y le adulan!—M.

Hé aquí la segunda parte del manuscrito que nos hallamos, amados lectores.

JUAN FRANCISCO MARTIN.

Valladolid 24 Octubre 89.

Causa por parricidio

EN CABEZA DE FRAMONTANOS

En la semana última ha tenido lugar el juicio oral ante el Tribunal de Jurados de esta Audiencia, por delito de parricidio de que es acusado Mateo Martín Vicente, por muerte de su padre.

El procesado niega el hecho achacando la desgracia á una caída de aquél desde un puente que hay cerca de la Cabeza.

Declarando varios testigos de cargo, hubo uno que se llama Manuel Criado Martín, vecino de dicho pueblo, que durante dos horas hizo revelaciones gravísimas contra Mateo, llamando la atención del Tribunal y del público numeroso que asistía, la serenidad y firmeza con que contestaba á las muchísimas preguntas del Fiscal, Presidente y el Jurado Sr. Cuesta.

Todos los demás testigos de cargo están conformes en que la opinión pública de aquellos pueblos, señala al procesado como autor de la muerte de su padre.

De la defensa declararon muy pocos, si mal no recordamos el Sr. Mata encargado de ella, renunció á catorce que figuraban en la lista de testigos, lo cual no causó extrañeza ante la débil prueba de los anteriores, que más parecía acusación contra el reo.

Se leyó la prueba documental y produjo sensación el hecho de que aparezca una certificación facultativa de la muerte del interfecto por causas ajenas á hechos violentos ó á sumersión en el arroyo.

Es también notable que ocurrido el suceso en 16 de Febrero último, el Juzgado de Ledesma no tuvo conocimiento de él hasta fines de Marzo, y se constituyó en la Cabeza el 2 de Abril, acompañado del Médico forense, que practicó la autopsia al cadáver, previa su exhumación, y hallándose descompuesto.

El jurado D. Salvador Cuesta pidió la suspensión del juicio hasta que se presenten á declarar los médicos que hicieron la primera autopsia, así como otro testigo que no ha comparecido, cuyas declaraciones, á juicio del Sr. Cuesta, eran muy necesarias para que pudieran juzgar con acierto los jurados.

El Fiscal, Sr. Becerra se opone y ruega á la Sala desestime la pretensión; el defensor Sr. Mata, con vehemencia, se adhirió á lo solicitado por el señor Cuesta, retirándose aquella á deliberar breves momentos; el Presidente, D. Balbino Martín, leyó el acuerdo, que resultaba conforme con la petición del jurado y defensa, señalándose para la continuación del juicio el 11 de Noviembre próximo.

El Fiscal solicita con energía que se enmiende el acuerdo de la Sala, y ésta en el acto decide no haber lugar á ello, pidiendo aquél conste en el acta su protesta; la defensa, que pretendía también la comparecencia de otro testigo de descargo, ante la negativa de la Sala, hizo protesta, consignándose esta y aquella con asentimiento del Presidente.

Fueron muy ruidosos y comentados los incidentes que extractamos, mereciendo justos elogios la conducta del Presidente; el señor Cuesta también ha sido objeto de alabanzas por hacer uso del derecho que tiene un jurado para esclarescer hechos que resultan inexplicables en un suceso de tanta gravedad; ya antes de ese incidente interrogó al procesado y á varios testigos con suma habilidad, é igual derecho ejercitaron también D. Miguel Zahera y algún otro jurado.

La misión de los jueces de hecho, es esa, no la de ser mudos espectadores que se limitan á dar el veredicto discutiendo y votando entre sí; nosotros nos felicitamos de que en Salamanca haya jurados que comprendan y practiquen el sagrado deber que la ley les impone para juzgar con acierto, y los Sres. Cuesta, Zahera y otros individuos del Tribunal de hecho, que han tratado de allegar

á este juicio datos para su mayor ilustración, son acreedores al elogio de la opinión pública.

El juicio oral y el Jurado, según dicen los autores de esas leyes y el actual Ministro Sr. Canalejas, obedecen á tener una justicia exenta de reminiscencias inquisitoriales y de rutinas curiales que á tantos abusos pueden dar lugar; si la discusión y votación de sentencias en público (como se proyecta establecer) corona la obra, es indudable que aquella ganará mucho para su mayor prestigio y respetabilidad.

Tales son las reflexiones que hacíamos escuchando al Sr. Cuesta en aquel acto tan solemne, donde juega la vida de un hombre.

El Sr. Mata estuvo elocuente y hábil; el Fiscal Sr. Becerra nos pareció menos violento que otras veces, sus preguntas al procesado y testigos fueron oportunas y sin el tono altanero que no cuadra á los representantes de la ley, de algunas palabras como *álveo, erosiones, congetura, presión, kilómetros* y otras, ha debido prescindir el señor Fiscal, porque los charros y aun muchas personas que viven en ciudades, ignoran su significado; de aquí la confusión y aturdimiento de los declarantes, hasta que el presidente Sr. Martín tuvo que aclarar las preguntas en estilo llano. En el incidente de última hora que promovió el Sr. Cuesta según dejamos referido, el Sr. Becerra se mostró con temperamento intransigente y modales un tanto violentos, ya que la Sala no accedía á continuar el juicio, circunstancia que tan lejos de perjudicar la acción fiscal, contribuirá á robustecerla con las nuevas declaraciones que se allegan á un proceso que ofrece puntos contradictorios con la prueba documental.

* *

La importancia de este juicio fué aumentando en el segundo día de sesión después de las gravísimas declaraciones de varios testigos y especialmente la de Manuel Criado, que fué felicitado por todo el público, admirado de la entereza con que respondió al largo interrogatorio de dos horas.

Tuvimos ocasión de hablar con él y otros vecinos de la Cabeza cuando se disponían á regresar al pueblo; y de las noticias que nos dieron, resulta que el procesado es sobrino del Juez municipal que instruyó las primeras diligencias auxiliado de un don Baltasar, Secretario y hermano político de D. Ramón Gómez, médico del mismo pueblo que practicó la autopsia del cadáver. Ambos señores están casados con dos hermanas del canónigo de esta Catedral, Sr. Hernández Iglesias, párroco que fué hace años en la Cabeza, y pariente del Arzobispo de Santiago, Sr. Martín Herrera.

Otras referencias hemos recogido relacionadas con este célebre proceso que no creemos prudente publicar por hallarse en suspenso el juicio, aquellos vecinos se mostraron algo recelosos de lo que ellos llaman *metimientos* atribuidos á la parentela del canónigo y á enredos electorales *de eso de los diputados*; pero les tranquilizamos manifestándoles, que tanto los señores jurados como los magistrados y Fiscal son concienzudos y rectos, y que tampoco el Sr. Hernández se presta á cabildos y recomendaciones impropias de una persona honrada que á más tiene el carácter sacerdotal, por más que sean inútiles en nuestros Tribunales.

La tijera del Batueco

La renuncia de un diputado.

«Tengo el honor de presentar la renuncia del cargo de diputado por Santo Domingo de la Calzada, por haber adquirido el convencimiento de que no sirvo para desempeñarlo dentro de las costumbres de la política actual. Palacio del Congreso 18 Octubre 1889.—EDUARDO DE PERALTA.—Excmo. Sr. Presidente del Congreso de Diputados.»

Breve y expresivo.

El diputado ministerial riojano se declara impotente para desempeñar el cargo dentro de las actuales costumbres políticas, y antes de hacer la oposición, se retira á la vida privada.

El oficio de renuncia es una sátira contra la actual situación.

Pero ha hecho más el convencido diputado por Santo Domingo. Ha circulado profusamente un manifiesto á sus electores, que es la condenación más explícita del sistema parlamentario al uso en estas kalendas de degradación política.

Son de oro sus declaraciones. Y puesto que se trata de un hombre que, al igual de Horacio, confiesa sus propias faltas con ingenuidad candorosa, creá-

mosle en cuanto declara con respecto á unas costumbres que sólo ofrecen de aceptable la decencia exterior con que se las exhibe al público.

El renunciante estima que el diputado si es ministerial, ha de repartir destinos y credenciales á manos llenas, convirtiéndose en agente particular de los intereses de sus poderdantes y debiendo contentar por igual en muchos casos á tirios y troyanos.

Los electores pueden obtener beneficios legítimos ó abusivos, de interés particular las más veces, cuando eligen para representarles un primer espada de la política; cuando el representante deja de ser serio y se resuelve á figurar de *baratero parlamentario* (textual), ó, en fin, cuando adopta una conducta *hábil* que es causa originaria de la más humillante y funesta enfermedad de los pueblos: el caciquismo.»

El Sr. Peralta, tendrá pocos imitadores, quizá le llamen «tonto» otros muchos que conocemos de la clase de provinciales perpétuos, que se dedican al negocio de las dietas, ó á los de quintas, nodrizas y demás chupandinas que suelen irse descubriendo en Badajoz, y varias otras paternidades provincialescas, á gusto de Gobernadores como el célebre Mesa.

Paz octaviana.

«Continúan las corrientes conciliadoras iniciadas ayer.

Los amigos del Sr. Gamazo creen que es fácil llegar á una inteligencia con el señor Sagasta. Niégase que esté próxima la crisis.

Con tal motivo, los ministeriales no pueden ocultar su contento.

Mañana se celebrará consejo de ministros, siendo posible que en él se aclare la situación política.

La conciliación ministerial.

En la conferencia que celebraron Gamazo y Sagasta hablaron primero de la campaña de la conjura.

Sagasta se quejó á Gamazo de que hubiera alentado á los conjurados, debiendo conocer el carácter político que daban á la conjura Martos y Cassola.

Contestó Gamazo que los compromisos se referían sólo á la cuestión económica, pero le obligaron á no retroceder, si bien condena las disidencias políticas, pues en este terreno reconoce la jefatura única de Sagasta.

Gamazo mantuvo la necesidad de reformar la contribución de consumos y rebajar la territorial.

Sagasta reconoció la justicia de la pretensión; pero objetó que exigía detenido estudio, pues la reducción de ingresos mantendría en los presupuestos importante déficit, y es preciso llegar á la nivelación.»

La actitud.

«Gamazo dice que no variará de actitud mientras no se consigne en los presupuestos mejoras para la agricultura, y entiendo que el Gobierno está obligado á protegerla, y los medios podrían ser la rebaja de la contribución de consumos, trasladando los derechos á las fronteras para que no pesen sobre los pueblos.»

¿Solo eso?

Pues bastante hemos hablado.

¿Quién engaña á quién?

¿Quién claudica?

¿Sagasta, Moret ó Gamazo?

Recuerdo un refrán de la tierra:

Paseos vienen,
Pasos van
A Salamanca
Y no alantan ná.

La ley de los sargentos.

Leemos en *El Globo*:

«Quéjense algunos diarios de que en el Ayuntamiento no se atienden las propuestas de Guerra para los destinos de subalternos. Pues bien, según nuestras noticias, desde que se dictó la llamada ley del miedo, ó de los sargentos, se han dado por el Ayuntamiento cuatrocientos noventa y ocho destinos á otros tantos individuos propuestos por Guerra.

Nosotros lo que hemos oído es —si bien nos parece absurdo el rumor— que hay ya colocados ocho ó diez mil sargentos.

Pero si esto es verdad, ¿de dónde han salido tantos sargentos? Porque cuando se discutía la ley en el Senado decían los generales que no pasarían de 500 ó 600 los que recibieran los favores de dicha ley.»

¡Los langostinos!

¡Cuántos maeses!

La ley del embudo.

«Un periódico de Valencia llama la atención del Gobernador acerca de lo que le ocurre á la Maestra de Llanera, que ha sido embargada por aquel Ayuntamiento por lo que le adeuda en concepto de consumos, sin tener en cuenta que él á su vez es deudor á la profesora de *mil seiscientos cuarenta pesetas.*»

¡Cómo se trata á la ciencia!

Por afeitar á la fuerza.

«Como recordarán nuestros lectores, no hace mucho tiempo que por orden del alcalde accidental de Sanlúcar de Barrameda fueron afeitados y se les cortó el pelo á punta de tijera á varios individuos contra su voluntad.

En virtud de una denuncia hecha al Juzgado, se ha dictado un auto procesando al Alcalde, al cabo de municipales, á dos guardias y á los dos barberos que tomaron parte en el hecho.»

¿Por qué no se procesa al Gobierno, que hace tiempo nos está *afeitando á la fuerza?*

«El nuncio ha conferenciado con Canalejas respecto á los últimos nombramientos de obispos. Parece que el obispo de Vitoria se negaba á aceptar, pero le han convencido.»

Se resigna.

Otro rosicler.

«Se ha descubierto una defraudación en la Aduana de Cuba, y Becerra ha dado órdenes muy enérgicas para que se persiga á los defraudadores.»

Y va de *rosicleres.*

Suicidio.

«El domingo puso fin á su vida en Bilbao un individuo como de 50 años de edad; llamábase Miguel González, conocido y hábil delineante, que ha prestado sus servicios en las oficinas de ingenieros y arquitectos.»

Miguel Cruz y González estuvo hace años en Salamanca.

También se ha suicidado el hijo de D. Agustín Calvet, Gobernador militar que fué en esta.

¡Ya pareció aquello!

«El Sr. Moret. — Leemos en *La Correspondencia*: Anoche salió para Ciudad-Real el Sr. Moret, que antes fué á visitar al Sr. Gamazo.»

Por su parte, dice *El Liberal*:

«Ayer visitó el Sr. Moret al Sr. Gamazo, celebrando una detenida conferencia.

El Sr. Moret ha querido secundar, creemos que por *iniciativa propia*, las corrientes conciliadoras establecidas entre la Presidencia del Consejo y el jefe del grupo de los económicos.

La conversación de los dos exministros fué muy cordial.»

Tercería conciliadora.

«Han conferenciado los señores Moret y Gamazo. El Sr. Moret se interesó á favor de la reconciliación del Sr. Gamazo con el Gobierno, que está resuelto á hacer todas las mejoras que consienta el presupuesto.

El Sr. Gamazo declara que reconoce los buenos propósitos que animan al Gobierno.»

Aquello es Moret oficiando de *tercero.*

¡Es mucho hombre!

Cuando no le dan vela para el entierro, se la toma por *iniciativa propia* y con todo desinterés. Es mucha *iniciativa.*

¡Como se ha metido á agricultor!!!

Pero este agricultor no se perderá.

Sabe demasiado de..... agricultura y sabe tratar bien.

Pero no fué á Ciudad-Real, como dice *La Correspondencia*, se vino á dar una vueltecita por Salamanca y sus dominios *trasversaleros.*

Y qué atractivos tiene ese Sr. Moret; vino el miércoles, y el Concejo salmantino trató en aquella noche de dar *interinamente* los terrenos del común de vecinos para el ferrocarril.

Luego conferenció con los ediles, á algunos visitó en su casa, menos al Sr. Pollo, que como médico de la Compañía, tomó el pulso al exministro y lo encontró sin calentura, yéndose después á la sesión para eso del común y de la subvención, que tan oportunamente recordó el Síndico señor Benitas, tal vez uno de los honrados con la visita moretista.

Más sobre multas

DE AMOJONAMIENTO

En otro lugar nos ocupamos de ese asunto que tan exasperados tiene á la mayoría de los sufridos pueblos de esta provincia y ahora damos cuenta de una carta que recibimos anteayer.

«El Juez de Peñaranda, al recibir el oficio y rela-

ción del Gobierno civil comprendiendo á 27 pueblos del partido para exigirles la multa de 25 pesetas, con más el apremio, expide un auto autorizando al escribano Sr. Moreno, para que en compañía de un alguacil, procedan en persona al embargo de los bienes de los Alcaldes y Secretarios, si en el acto de la notificación no se le entregaban *cincuenta pesetas* por principal y costas, habilitando los días inhábiles y hasta la noche.—Dicho escribano y alguacil han recorrido cinco ó seis pueblos diarios, cobrando á cada uno las *cincuenta pesetas*; ¡cómo harían la operación, cuando al secretario de Zorita le han proporcionado una congestión cerebral!—Da gusto oír á los interesados la narración de hechos y han quedado en remitirme los recibos que mandaré á usted...»

Por este estilo tenemos otras cartas que revelan el disgusto producido en la provincia al ser exigidas unas multas que aunque impuestas legalmente, se han exigido con inusitado rigor y con infracción manifiesta de la ley municipal.

Varios Alcaldes y Secretarios, se quejan del proceder del presidente de la Diputación que no acudió á la capital para hacer presente al Gobernador el error en que incurrió, pues en otros asuntos de pequeña importancia relativamente, el Sr. Torroja en funciones constantes de la presidencia y ordenación de pagos de la provincia, ha reunido á los diputados residentes en Salamanca y tomaron acuerdos, citando entre otros el estreno de la ópera de Bretón, para lo cual, el mismo Sr. Torroja se prestó á ir á Madrid con varios compañeros á costa del presupuesto provincial.

Justo es consignar, que los Sres. Cuesta, García Morales, Gil, Martín Valle, López Díez y no sabemos si alguno más, hicieron gestiones aisladamente cerca del Gobernador para lograr la condonación de las multas sin obtener resultado; esto nos consta y es de lamentar tanto más, cuanto que estaba reciente la deferencia que la Comisión provincial tuvo para con el Sr. Groizard, concediéndole una cantidad para mobiliario y alfombras de las habitaciones particulares que ocupa dicho señor en el edificio del Colegio Viejo, aun cuando con la R. O. de 28 Mayo último y otras anteriores disposiciones, semejante gasto pudo evitarse, á no ser tan generosos los ediles de la Diputación excelentísima.

MISCELÁNEA

El Sr. Ordax Aveilla, al cesar en el gobierno de Lugo por pase á otro cargo del Ministerio de Ultramar, ha dirigido una atenta carta de despedida á nuestro colega *El Reparador*, de Mondoñedo, agradeciéndole la cooperación en favor de los intereses provinciales y ofreciendo sus servicios en la corte.

El Sr. Ordax es uno de los muy pocos Gobernadores que han sabido serlo; hace poco tiempo, cumpliendo con la ley, hizo la memoria de aquella provincia, que recordarán nuestros lectores hemos reseñado.

El Reparador no es periódico *botafumeiro*; al contrario, censura los actos de los funcionarios que no se ciñen al precepto legal, y combate duramente el caciquismo, así que la atención de aquel celoso Gobernador es tanto más digna de encomio, cuanto que desgraciadamente esos Poncios gustan del incienso, aunque sean unas calamidades para las provincias que tienen la desgracia de ser administradas por ellos.

¿Cuándo tendrá Salamanca algún Ordax!

Dice *El Adelanto* que el Gobernador, Sr. Groizard, carece de tacto político y que sufrió una decepción y una derrota en la reunión de republicanos que tuvo el lunes en su despacho para eso de las elecciones municipales, y añade el apreciable colega que para salir lucido el Sr. Groizard, le faltaron dos cosas, dos velas.

Pues pudo pedir las al P. Cámara, que no se las hubiera negado para el alumbramiento concejil.

Para las carreras de caballos del otoño en Madrid, ha concedido el Ministro de Fomento 10.000 pesetas; suma igual disfrutaron las de primavera, y á Sevilla y otras poblaciones donde tienen lugar tales festejos, suelen concederse subvenciones análogas.

En el mezuquino material de enseñanza se introdujeron economías; las carreras de caballos que sirven de fomento para los de lujo y para premiar á los que los corren, dándose lugar á escandalosas apuestas, que convierten el espectáculo en una *timba* pública, logran la protección del Gobierno á costa del contribuyente.

En cambio la ganadería para las labores de la agricultura paga enorme contribución y nunca recibe premios para estimular á los criadores.

Tenemos á la vista un texto de la carta que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia ha dirigido en 7 del actual, al Arzobispo de Santiago, Sr. Martín Herrera, y demás Prelados encargándoles la publicidad en los *Boletines eclesiásticos*, de los méritos y cualidades de los presbíteros que obtengan nombramientos conforme al Concordato.

Dice el Sr. Canalejas que «con los sabios y prudentes consejos, contribuyan aquéllos al encauzamiento y minoración de aspiraciones, etc.»

Pues ya verán ustedes como cualquiera sobrino, porta-cola ó cacique palaciego de las mitrales excelencias, se calza las prebendas, aun cuando sean pecado las aspiraciones de intriga mundanal y queden postergados los beneméritos párrocos.

La Voz de la Frontera de Ciudad-Rodrigo en su último número, publica una carta del general Pando, acompañando una hoja anónima que fué impresa en Cuba por el año 1885, donde se lanzan calumnias é injurias contra dicho señor que ruega al colega inserte en sus columnas.

La Voz se limita á copiar unos párrafos de semejante hoja para desmentirlos; nosotros hemos recibido hace poco tiempo un ejemplar de ella pidiéndonos la inserción con ciertos ofrecimientos por conducto de un militar retirado, habiendo rechazado una y otros.

Aunque la conducta del diputado pudiera en algunas ocasiones no ser plausible por su decidida protección á ciertos individuos que se llaman partidarios suyos y ejercen de caciques, abusando quizá de la buena fe del distinguido general, jamás hemos dudado de su celo é integridad en los diversos cargos que ha desempeñado en Ultramar y la Península, así como tampoco se niega nunca á defender en las Cortes los intereses de los pueblos, sea cualquiera el que demande su apoyo.

Esta provincia es una de las peor administradas, necesitaríamos publicar diariamente y en doble tamaño este periódico, para denunciar tantos abusos y arbitrariedades de que son víctimas los contribuyentes.

Se prorrogó el plazo hasta fin de Noviembre para adquirir las cédulas personales sin recargos, pues como si no; en Arayona de Mógica y otros pueblos, se exigen con comisionado ejecutor, recargo triple, embargos, etc.

Y no es lo peor eso, sino que aun cuando la Administración, al tener noticias de aquellas exacciones ilegales, ordena se anulen, los Alcaldes y Secretarios se niegan á obedecer y á devolver las costas.

Señor Delegado de Hacienda, un poquito de más celo en favor del contribuyente, ya que tanto se le saja para elevar la recaudación.

El Ayuntamiento de Palacios Rubios carece de las dos terceras partes de concejales, hace bastante tiempo que el Alcalde lo comunicó al Sr. Gobernador para que se complete con el nombramiento de los del bienio anterior, según ordena la Ley municipal.

Ese servicio, como otros de mucha importancia, no hay prisa de despacharlos, en cambio el de amojonamientos requiere multas y procedimientos judiciales.

En Siete Iglesias y Encinas de Abajo, la Compañía transversal se niega á construir pasos á nivel para el tránsito de ganados y carros por la vía férrea.

Las reclamaciones hechas por aquellos pueblos, duermen en las dependencias oficiales.

Señor Conde de Xiquena, haga V. E. justicia, ya que tanta fama tiene de recto, aunque Moret y compañía se disgusten.

La ley provincial manda que diariamente se publiquen en el *Boletín* las sesiones de la Diputación; las del período semestral de Abril último lo han sido cuatro ó cinco meses después y aún faltan las posteriores al 9 de Mayo.

Las cuentas de dicha Corporación, que debe formar la Contaduría, tampoco se publican nunca, pues los extractos de la Depositaria, son de Caja y no corresponden al detalle y conceptos tal cual exige el formulario del presupuesto inserto en el *Boletín* todos los años.

Los índices mensuales de éste siguen también sin formarse y publicarse conforme está prevenido.

Todas estas cosas y otras más que venimos reclamando, les tiene sin cuidado á los Diputados de la excelentísima y al Gobernador encargado de hacer cumplir las leyes.

El Gobernador, conforme está prevenido, presidirá la primera sesión de la Diputación, el 2 del próximo Noviembre.

Suponemos echará su cacho de discurso; el país se anticipa á pronunciar el suyo con estas palabras:

«Gobernáis y administráis la provincia sin observancia de la ley; sois caros, y la publicidad de vuestros actos, la conceptuáis *depreciosa*, Dios no os premiará y los contribuyentes os demandan ante la opinión pública.»

Con la venida á Salamanca del exministro Moret, coinciden muchas cosas respecto al ferrocarril transversal.

El *Boletín oficial* publicó estos días una circular sobre servidumbres pecnarias, prohibiendo la suspensión de trabajos de la vía.

¿Y por qué la Compañía no cumple la ley antes? ¿O es primero ella que los sagrados intereses de los pueblos?

Dios en el cielo y Moret en la tierra del Tormes, nos decían ayer unos charros; y les contestamos; no sean ustedes maliciosos, el Sr. Gobernador vela por el cumplimiento de la ley y por los intereses de la provincia.

Amén.

¿Sabe el Sr. Delegado de Hacienda lo que ocurre con las cédulas personales y los padrones que datan de cinco años? ¿Sabe que en esta capital han pasado cosas muy gordas entre el individuo no empadronado y la extinguida Administración de Impuestos?

Se nos asegura que se intentó formar expediente al Jefe de esa dependencia, pero los humos se evaporaron en seguida.

«El Rector de la Universidad Central ha pasado circular á las escuelas superiores y profesionales del distrito y directores de institutos, pidiéndoles informes acerca de si están desempeñando sus clases los profesores titulares, y

en virtud de qué autorización lo hacen aquellos que se encuentran ausentes.»

¿Y en Salamanca, no pasa nada de esas cosas?
¿O el Sr. Rector es tan complaciente que tolera ciertas ausencias continuadas?
¿Qué bueno es ese D. Mamés!

«La Compañía del ferrocarril de Plasencia á Astorga se propone abrir á la explotación en el año próximo la sección de Salamanca á Zamora.

En el mes próximo quedarán también unidas aquella capital y Peñaranda por la línea de Avila á Salamanca.»

Esto leemos en *La Correspondencia* y también en un colega provincial, que las obras de la vía entre Peñaranda y Salamanca han sido reconocidas por los ingenieros del Gobierno, encontrándolas sólidas, perfectas, etc.

Ya vendrá el *Tío Paco* con la rebaja allá para dentro de un año, como ha sucedido en las líneas del Duero, de Medina á Segovia y otras varias, donde se dan desprendimientos á diario.

Y todas fueron inspeccionadas por la ingeniería ferroviaria del Gobierno.

En fin, con esa noticia, la Diputación excelente pagará la subvencioncita, y los diputados conservarán el babero puesto para otros convites en Peñaranda y Salamanca.

En Casas del Conde pagó el Ayuntamiento 25 pesetas por la contrastación de una romana y entre taberneros y molineros recogió otras cantidades el *Fiel contraste* que anda ó anduvo por el partido de Sequeros.

Es una ganga ese empleo y apenas suena, hay quien calcula que ningún año baja de cinco mil pesetas después de cubiertos gastos.

En tiempos del Sr. Ortiz Casado hemos llamado la atención en esta revista del asunto de *pesas y medidas*, denunciando abusos que aquel señor intentó corregir; no sabemos ahora si el Sr. Groizard querrá enterarse dentro de su misma oficina, donde hay quien entiende de pesos.

La prensa de Madrid venía negando que se proyectaba la supresión de las famosas subalternas, y ahora confirma la noticia que dábamos en Septiembre.

Y no deben estar muy enterados de la organización administrativa cuando repiten á coro que *había y habrá una de aquellas en cada provincia.*

Será en cada partido donde hubo siempre y habrá un Administrador de Rentas, encargado de recaudar solamente.

Remitido.

«Sabrá V., amigo Director, que el Gobernador está convocando á su despacho á los notables de todos los partidos para formar Concejo moralizador en esta ciudad. Las eminencias escogidas que hay en lista, son las siguientes:

D. Ramón Losada, D. Gerardo Vázquez, D. Lorenzo Mellado, D. Juan Clairac, D. Jerónimo Vázquez, D. Sandalio Esteban, D. Manuel Herrero, D. Claudio Alba, D. Mariano Cáceres, D. Blas Pérez, D. Francisco Núñez Izquierdo, don Calixto Brieba y D. Gabriel A. Nieto.

Ahí tiene V. representado desde el partido carlista hasta el republicano inclusive, con elementos moretistas, episcopales y ferrocarrileros. El Alcalde sería D. Blas Pérez, y para Tenientes los señores Clairac, Herrero, Núñez y Cáceres. Alba figuraba para Alcalde en un principio, pero como hay una senaduría vacante, habrá que dársela; la merece, y Vega Armijo le apoyará ante el Consejo de Ministros.—J. S.»

Al Ayuntamiento de los Santos y otros se les exigen indebidamente intereses de demora por el 20 por 100 de propios de 1887-88.

Entérese el Sr. Delegado de Hacienda y suponemos que corregirá el proceder ilegal del Administrador de Propiedades, que por lo visto continúa en su proverbial ignorancia para desempeñar el cargo.

Según la *Gaceta*, los Gobernadores de Badajoz y Palencia deben ser apercibidos severamente por abandono y faltas en varios servicios; así lo manda el Ministro de Gobernación, conformándose con el dictamen del Consejo de Estado.

Pero esos señores apercibidos continúan cobrando la nómina, mientras que los concejales de los pueblos sirven de balde, y sus faltas, á veces disculpables por ignorancia ú otras causas, se castigan con multas y procesos en el Tribunal.

Nuestros lectores nos dispensarán que suprimamos más comentarios.

Los padres provinciales han estado estos días con babero; convite que les dió el Sr. Groizard, para honrar á su papá el presidente del Consejo de Estado; convite que el señor Torroja y nueve colegas residentes dieron anteayer á aquellos dos funcionarios y no sabemos si habrá en ciertos otro convite.

Dícese que entre los manjares, se sirvió el muy exquisito de *mojones con salsa curial.*

¿Se habrá brindado por los 286 Alcaldes multados? Merecen este recuerdo del presidente de la Diputación excelentísima que se dignó venir al convite.

Dice *La Epoca* que la Administración municipal de los tiempos fusionistas escandalizará á las generaciones futuras y cita un mayúsculo infundio de Ronda.

Pues dése una vueltecita por la provincia de Salamanca y verá el colega cosas buenas; como que hay Ayuntamientos cuyas cuentas llevan largos años sin presentarse ni examinarse las presentadas en la Diputación; pero eso sí hay numerosos empleados y auxiliares más ó menos temporeros para ese servicio, que cuesta un dineral á la provincia.

La interrupción del alumbrado eléctrico en la plaza una de las noches últimas, ha obedecido á percances ocurridos en dos máquinas por descuido de los operarios.

El Sr. Luna, que con ese siniestro ha experimentado pérdidas considerables, adoptó medidas eficaces para evitar en lo sucesivo nuevas interrupciones.

Fuenterroble de Salvatierra es otro de los pueblos agraciados con un plantón de 30 reales diarios para presentar á la liquidación las testamentarias.

Dícese que así lo acordó el Administrador de contribuciones á propuesta del Abogado del Estado.

Ni uno ni otro funcionario deben conocer el reglamento de derechos reales, ni tampoco la instrucción de apremios.

El Sr. Delegado, que nos parece algo más ilustrado y justificado, no debe tolerar semejante abuso, que tanto perjudica á los agobiados contribuyentes; mientras la ley no autorice *taxativamente* un apremio, este constituye una exacción ilegal, penada en el Código, que debe denunciarse.

«La Administración de contribuciones ha dado órdenes á los inspectores para que formen expediente en averiguación de los médicos de la capital que ejerzan su profesión sin haberse inscrito en matrícula, y de cualquiera persona que ande en oficinas gestionando asuntos ajenos, aun cuando sea diputado provincial ó funcionario de cualquiera categoría.»

Así lo leemos en la prensa de Barcelona; en Salamanca la *moralizada* Administración no se preocupa de tal cosa, sobre todo, habiendo galenos suegros de yernos presupuestivos y empleados agentes, en cuyos domicilios tienen que hacer cola los clientes para ser despachados.

De diputados no hay que hablar, los hay hasta con apartado de correos para promover y caciquear negocios que luego ellos mismos se despachan con las quince pesetillas de marra y adealas consiguientes.

Pero estamos bien gobernados, perfectamente administrados y muy religiosamente fiscalizados.

Siguen las influencias de cierto chocho marrullero en Barbadillo para revolver el Municipio con la cuestión del depositario.

Que tomen rapé los pacientes del que gasta aquel cacique, y cuando menos se consolarán estornudando.

El día 2 de Noviembre se publicará el primer número del nuevo diario que se imprimirá en el establecimiento tipográfico de nuestro querido amigo Sr. Hidalgo.

Parece que el nuevo periódico cuya publicación anunciamos en el suelto anterior, será dirigido por el Sr. don José Benito Hernández, formando parte de la redacción el Sr. Uribarri, los cuales se separan de la de *El Adelanto*.

La Correspondencia ha nombrado corresponsal en Valladolid á un oficial del Gobierno civil.

Ahora nos explicamos los bombos de ese periódico á todos los funcionarios holgazanes é ineptos; en Salamanca era también corresponsal el Sr. Arévalo, empleado de la misma dependencia, y hoy no sabemos si lo será otro análogo.

¿Y pueden los empleados distraer el tiempo de sus tareas oficinescas en escribir cartas y telegramas á periódicos? Tal vez sea lícito, al fin se trata del *Eco imparcial de la opinión*, botafumeiro ministerial.

En Valladolid y Badajoz se han nombrado comisiones para ir á Madrid y pedir al Gobierno no suprima aquellas Capitánías generales.

Los diputados de otras provincias interesadas en la conservación de las Audiencias que proyecta suprimir el señor Canalejas, se proponen combatir rudamente esa reducción de gastos.

En el clero ha causado mal efecto que el Ministro intente economizar alguna cantidad de la asignación de culto.

A lo cual dice muy oportunamente un periódico: «Aquí todo el mundo pide economías; pero en hablando de suprimir una Audiencia de *perro chico* ó de apagar una vela en una iglesia, todos ponen el grito en el cielo.»

Entre los 1714 emigrantes que días pasados embarcaron en la Coruña en el vapor *Munchen*, había 56 de la provincia de Salamanca y quedaban esperando 91 para otro vapor.

Con tantas multas, plantones de 30 reales, cédulas personales cobradas tres veces, consumos y arbitrios mayores que el precio de frutos investigadores y capataces forestales que llevan la alforja vacía para rellenarla, y otras pequenezes por el estilo, nuestros pueblos rurales se irán quedando desierto.

Sin embargo, hay que consolarse con esa tube de conferencias entre Sagasta, Moret, Gamazo, Romero, Cassola, Alonso Martín z, Montero Ríos, Groizard y tantos otros exministros que se chupan unos cuantos miles de pesetas del presupuesto por cesantías y demás zarandajas.

El periódico madrileño *La Justicia* publicó hace días una carta de Salamanca firmada con iniciales S. A. dando cuenta de trabajos electorales para el Municipio con elementos apoyados por el P. Cámara; del viaje á Béjar del Sr. Groizard y de los que proyecta á varios pueblos de la provincia, de visitas del Presidente de la Audiencia á los casinos; de otros viajes del Rector Sr. Esperabé á Cáceres, Avila y Zamora y de la excursión á algunos pueblos que se proponía hacer el diputado Orea (D. T.)

Dice el comunicante, que choca á todo el mundo esa cohección de viajar que les ha entrado á todos esos funcionarios, y si son fundadas las noticias que dejamos extractadas, participamos también del chocamiento á que alude S. A.